

COMISIÓN DE EDUCACIÓN**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga****Sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 31-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Zamora sobre un solar en el Paseo de la Concha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
2. Proposición No de Ley, PNL 11-I, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a construcción de un edificio en Ávila para enseñanza de música, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Proposición No de Ley, PNL 15-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a baremos de calificación de Educación Física en las Oposiciones al Cuerpo de Maestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	626	Primer punto del Orden del Día. PNL 31.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica las sustituciones.	626	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	626

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	626	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	635
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para felicitar al Presidente. Es contestado por el Presidente.	627	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	636
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para unirse a la felicitación al Presidente. Es contestado por el Presidente.	627	Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	636
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	627	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	637
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	629	Tercer punto del Orden del Día. PNL 15.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	630	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	637
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	632	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	637
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	632	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	638
Segundo punto del Orden del Día. PNL 11.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	640
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	632	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	641
Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	633	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	642
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	633	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	642
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	642
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	642

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Popular, señor Martínez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, la Procuradora Soledad Romeral sustituye a don Raúl de la Hoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, no estando el Portavoz en el momento en que se integre en la Comisión se le hará la... la pregunta pertinente. Ruego al señor Secretario que dé lectura la primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Zamora sobre un solar en el**

paseo de la Concha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número diez, de quince de septiembre de dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para su presentación tiene la palabra don Manuel Fuentes López por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En la ciudad de Zamora se ha puesto ya en funcionamiento un nuevo Instituto de Educación Secundaria, situado en una zona denominada "Trascastillo".

Este instituto va a comenzar su funcionamiento -ya ha comenzado- con alumnos de los niveles primero, segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, y en cursos posteriores se incorporará a los niveles de cuarto de la ESO y los bachilleratos.

El citado instituto está situado en una zona con una tendencia clara de aumento de población, por ser una

zona en expansión, donde se está construyendo una cantidad muy importante de viviendas que están siendo ocupadas generalmente por población joven.

Las instalaciones están ubicadas en una parcela que se ha quedado pequeña antes de comenzar su funcionamiento: cuenta exclusivamente con dos campos de deporte, casi solapados, al aire libre; no tiene ningún espacio de zonas verdes para esparcimiento del alumnado y no tiene posibilidades de implantar nuevos estudios (ciclos formativos de Formación Profesional, etcétera) o nuevos espacios que puedan ser necesarios con la actual reforma educativa en el futuro.

Se da la circunstancia de que el Ayuntamiento de Zamora ha sacado a la venta una parcela de propiedad municipal de setecientos diecisiete metros cuadrados de solar, situada en la... en la calle paseo de la Concha, única parcela colindante con el espacio que ocupa el nuevo IES, único espacio que no está construido en el contorno, y que tiene una ubicación ideal para dedicarlo a zona verde de esparcimiento o para tener la posibilidad futura de ubicar nuevas instalaciones.

El concurso para la adjudicación de estos terrenos ha quedado desierto, al no presentar ninguna empresa oferta para enajenar los terrenos.

Teniendo en cuenta la inminente inauguración del nuevo instituto -que ya está inaugurado, como les decía anteriormente-, con una evidente falta de espacio y sin posibilidades futuras de ampliar su oferta educativa en un barrio con un incremento continuo de población, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

Primero, iniciar los contactos necesarios con el Ayuntamiento de Zamora para que paralice futuros concursos de adjudicación de este solar.

Y segundo y último, realizar un convenio con el Ayuntamiento de Zamora para que este solar pueda ser propiedad de la Consejería de Educación para dotar al nuevo instituto de una zona de esparcimiento que será, aún así, más pequeña que la de cualquier otro instituto de la ciudad, o arbitrar otra fórmula con ese mismo fin que compense la pérdida patrimonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes López. Señor Robles, por el Grupo Socialista, ¿desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente, por el Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

Y, si me permite, antes de pasar a que le den contestación a mi compañero, quería -en nombre propio, y en nombre de todo el Grupo Socialista- manifestarle mi más sincera felicitación por la concesión por el Gobierno francés de la Medalla de Caballero de la Legión de Honor al Presidente de esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Pues muy agradecido, al señor Portavoz y al Grupo Socialista. Algún... el Grupo Popular... el Grupo Popular ¿desea intervenir en turno en contra?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: No, en absoluto. Por parte del Grupo Popular, de todos los Procuradores que estamos aquí presentes, también adherimos a la felicitación al Presidente de la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy agradecido, señor Rodríguez Porres. Veo que hay una petición de turno en contra por el señor Arroita, para lo cual tiene diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Obvio lo de la felicitación, ya lo ha hecho nuestro Portavoz en nombre de todos nosotros. Y, centrándonos en la cuestión, en la Proposición No de Ley que estamos estudiando esta tarde, yo creo que deberíamos, como planteamiento general de la misma para saber de qué estamos discutiendo, deberíamos hacernos una pregunta, y de cuya respuesta yo creo que simplificaríamos mucho tanto el tiempo como las condiciones del debate que vamos a realizar esta... esta tarde.

Es decir, esa pregunta es... -yo creo que además es obvio para personas que, como el Proponente de la misma, tiene un amplio conocimiento de... de lo que es el mundo docente, y de lo que son las instalaciones de los centros educativos de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma-, es si este nuevo centro, este... este... de Educación Secundaria, tiene... -o lo que le corresponde a los sectores de Trascastillo este y oeste de Zamora-, tiene todos los espacios necesarios de acuerdo a la normativa vigente. Deberíamos hacernos esa pregunta y darnos... darle respuesta a la misma para discutir y saber de qué estamos hablando.

La respuesta a esta pregunta -a juicio de este Grupo- es que sí, que cuenta con todos los espacios necesarios según la normativa vigente. Pero, obviamente, la respuesta a esa pregunta no es algo que yo... que yo... que se me ocurra a mí en este momento, que se me ocurra a mí esta tarde, o que se le ocurra a los técnicos a los que... con los que yo he hablado para informarme, para tener una... una imagen clara de lo que íbamos a debatir aquí... del Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Yo creo que, por parte del Proponente, por parte del representante del Grupo Socialista, lo que habría que...

es manifestar de una forma, clara y tajante, si... si... cuál es la respuesta a esa pregunta que yo... que yo le manifiesto. Si la respuesta que... si coincide con la que nosotros damos, es decir, que sí... sí tiene los espacios necesarios, los espacios suficientes según la normativa, o si no los tiene. Y, claro, obviamente, tanto una como otra -porque yo posteriormente pasaré a argumentar el por qué sí creo que tiene los espacios suficientes- debería ser argumentado, a su vez, para entrar en esa discusión, que incluso es el señor Proponente nos... nos hacía en pasadas comisiones, es decir, vamos a... a discutir sobre el tema, vamos a ver hasta el final si tomamos la decisión de aprobar, no aprobar, esta Proposición que hace por parte de su Grupo.

Claro, obviamente, esta... esta explicación que yo le pido es siempre de acuerdo a la normativa vigente, que creo que todos conocemos. Por lo tanto, el centro del que estamos hablando -Centro de Educación Secundaria Trascastillo- cuenta con doce unidades de Educación Secundaria Obligatoria, cuatro unidades de Bachillerato, con tres especialidades distintas; por lo tanto, estamos hablando del orden de los quinientos puestos escolares, o, para ser exactos, quinientos puestos escolares.

La superficie de la parcela en la que está ubicada este centro es de cuatro mil ochocientos sesenta y seis metros cuadrados; de los cuáles la construida son cuatro mil quinientos noventa y dos metros cuadrados; y, de la cual, de los espacios exteriores de esa parcela son tres mil trescientos ochenta y un metros cuadrados.

Vamos y voy a decir... y voy a hacer una especial segregación de lo que son los espacios exteriores, porque creo que es de lo que estamos hablando aquí esta tarde. De lo cuales, para accesos y aparcamiento están destinados quinientos cuarenta y dos metros cuadrados; para el porche de entrada... para el porche son trescientos diez metros cuadrados; para pistas deportivas, dos mil trescientos metros cuadrados; y para zonas ajardinadas, doscientos veintiocho metros cuadrados.

Por hacer una referencia, y alguna de las... de las cuestiones que usted hace... hace en sus... en sus antecedentes, quiero dejar claro, y que quede... que quede constancia de que la superficie que destina a patio, que destina a patio de recreo, supera, supera de forma palpable, el mínimo de los tres metros cuadrados que, por puesto escolar... que se establece en el famoso y... y por todos conocido Real Decreto 1.004/91, de catorce de junio, en el cual es... en el cual, efectivamente, lo que hacen es establecerse estos requisitos mínimos que... que han de tener los centros en el que se imparten las enseñanzas de régimen general no universitario.

Por otro lado, yo también he de entrar en otra cuestión, y... y ya es una opinión que usted podrá estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero la parcela a la que

usted hace referencia en sus antecedentes, o la que usted propone que se... que sea... -voy a decirlo de alguna forma-, es decir, que sea comprada, o que sea asumida por parte de la Junta de Castilla y León. Porque si quiere después también hablaremos de... de las fórmulas que usted propone que son un poco... un poco oscuras para... para entender qué lo que usted está proponiendo, no parece... no parece muy adecuada para lo que usted está pretendiendo, es decir, para ese aumento de espacios libres para su *especie*, para ese aumento de espacios de... de... de ocio y de... de expansión de los alumnos. Porque, realmente, la configuración del propio solar y... y... y tal y como está... como está puesto el edificio del propio instituto dentro del... del solar, no... no... resulta prácticamente imposible utilizar esa parcela para ampliar lo que es el propio patio de recreo, porque realmente no hay prácticamente conexión entre la parcela y lo que es el... el propio... el propio patio de recreo que tiene este... este Centro... este Centro de Educación Secundaria.

Pero, realmente, es que... es que no es que no se entere... no cabría. Es decir, por ejemplo, podíamos hablar de hacer, por ejemplo, una nueva pista; es que no cabría una nueva pista en la parcela de la forma que tiene, en forma de pico y... y todo lo demás. Es decir, no entraría ahí una... una... una parcela o una pista para uso, por ejemplo, polideportivo o para uso de esparcimiento.

Yo, para ir terminando, y para ajustarme a los tiempos, creo que en la Propuesta de Resolución, ya dejando a parte los antecedentes, y yo espero que dé respuesta a las... a las preguntas y a las argumentaciones que yo le estoy manifestando, creo que... -y con todo el respeto-, creo que la... la Propuesta de Resolución adolece de un gran fallo, a mi juicio, y... y... y yo se lo quiero manifestar, que es que usted está pidiendo que, para lo cual, para que podamos llegar a un entendimiento, que podamos llegar a una... al cumplimiento de esa Propuesta de Resolución, necesita la aquiescencia de otra parte, que es la del Ayuntamiento de Zamora.

Es decir, yo... nos hemos de dar cuenta de esta cuestión que es... es fundamental, es fundamental porque usted en sus... los dos puntos de su Propuesta de Resolución hace referencia a tomas de decisiones por parte de otra institución; ya no... ya no es de una acción solo de la Junta de Castilla y León, sino que, obligatoriamente, ha de estar... va a tomar parte otra institución, que, en este caso, es el Ayuntamiento de Zamora... de Zamora. Y el Ayuntamiento de Zamora tiene que estar de acuerdo con paralizar tramitaciones administrativas ya puestas en marcha, o tiene que estar de acuerdo en firmar convenios, que le recuerdo, claro, que acuerdos de varias partes en las que estén de acuerdo en... en un mismo tema. Es decir, yo no he oído en... en..., o no he leído en sus antecedentes, ni siquiera en su exposición -aunque ha sido una lectura de los mismos- que usted

tenga conocimiento de esa aquiescencia, de ese estar de acuerdo por parte del Ayuntamiento de Zamora, que es parte... parte obligatoria en esta... en... para el cumplimiento de su Propuesta de Resolución. Por lo tanto, no hay constancia de que exista esa disposición por parte del Ayuntamiento de Zamora, no... no... no creemos que... que no... no la ha manifestado. Pero podrían ustedes haber presentado, por ejemplo, es decir, y se me ocurre aquí como... como Proposición, es decir, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zamora hubiera hecho esta Propuesta, y... y haber visto qué resultado tenía esta Proposición, para ver si realmente estaban de acuerdo todos los Grupos Políticos, incluido el suyo del Ayuntamiento de Zamora, para utilizar ese solar municipal en esa ampliación.

Pero de todas maneras, y por ir terminando, yo imagino, imagino que... que... como su Señoría nos ha comentado este tema, nos ha traído este tema aquí esta tarde a esta Comisión, imagino que nos podrá informar del uso al que el Plan General destina ese... el mencionado solar del que estamos hablando, de ese trocito del que hemos hablado anteriormente, para saber si la Junta necesitaría no solo pedir la paralización de un... de un proceso, no solo la firma de un convenio, sino también tendríamos que pedir al Ayuntamiento de Zamora que hiciera una modificación parcial de esa zona, para adecuarlo a lo que son las necesidades, y a poder darle el uso que queremos darle a través de esa... de esta Proposición No de Ley.

Entonces, me gustaría saber que si conoce usted, y nos informe a ver qué uso tiene ese... ese... ese solar, para ver si puede ser destinado al uso que le queremos dar.

Y, para terminar, también me gustaría saber -porque es importante además cuando se aprueba o se rechaza una Proposición No de Ley, en estas Cortes, en esta sede parlamentaria- a qué se refiere con... en la última parte de su Propuesta de Resolución, que, la verdad es que no sé cuál puede ser el interés o la fórmula que usted... que usted marca con las expresiones -lo voy a decir literalmente-: "Arbitrar otras fórmulas que compensen la pérdida patrimonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora". Es decir, me gustaría saber: primero, cuáles son esas formas, cuál pueden ser las pérdidas patrimoniales del Ayuntamiento de Zamora, porque se me produce una... una dificultad en el entender cuál puede ser la... la... las pérdidas que puede tener un Ayuntamiento en... en cuestión de cesiones de uso o cesiones de terrenos para las construcciones de centros, ya sean del tipo de educación que sean.

Por lo tanto, me gustaría que me aclarase y... y de... de... de la aclaración y de la... la argumentación que usted marque en sus intervenciones, así será el voto de este Grupo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Señor Fuentes, ¿desea replicar? Tiene cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, gracias señor Presidente. Señor Arrieta, me da... me da la impresión de que a usted le han debido de comentar -se lo digo con todo el respeto- de que pida explicaciones. A mí me parece que tiene usted una información, me parece que es sesgada y que no se ajusta a la realidad. Le daré explicaciones -dentro de la información que tengo- a casi todas las preguntas que usted ha planteado.

Dice que ese instituto nuevo tiene doscientos dieciocho metros cuadrados de zonas ajardinadas. Y parece pues como si diera la impresión de que no lo conocía. Pues justamente yo soy vecino de ese instituto nuevo. Y de doscientos dieciocho metros de zonas ajardinadas, le voy a explicar brevemente cuáles son los doscientos dieciocho metros, porque no le enseñé el plano porque tardaríamos mucho, pero los he medido personalmente. Tiene siete metros en el que hay dieciocho plantones, todos en hilera, de tuyas, todos en hilera, al lado de los dos campos de deportes que yo he citado y usted también. Nada más en hilera, es decir, un surco. Y al lado de la entrada al instituto, al lado izquierdo, tiene una esquina, una esquina que mide exactamente 7,5 metros cuadrados, que todavía no está plantada ni de césped, ni un metro más. A mí me parece que quien le ha pasado la información de los doscientos dieciocho metros ha debido de ir de confundirse con el metro y ha debido a medir los jardines de la zona de Trascastillo; entonces, los han incluido todos en el instituto.

Habla usted de aparcamientos. Le digo exactamente lo mismo, y voy a ser muy breve: habrán contado los aparcamientos que hay en todo el barrio, porque yo no conozco zona de aparcamientos en el instituto, porque tiene una entrada a la parte izquierda, tiene una entrada muy bonita, muy muy bonita, a la parte izquierda; y como metan ahí dos o tres coches es que no entran los jóvenes al instituto.

Habla usted de fórmulas oscuras. No hay ninguna fórmula oscura; se plantea que arbitren las fórmulas ustedes, creo que son los que pueden arbitrar las fórmulas. Y, como no soy experto en ese tema, cuando he hecho esta Proposición (pedido por cuatro asociaciones de vecinos de la zona, por eso se ha hecho), pues, no me he atrevido a plantear ninguna fórmula. La propuesta es abierta para que cualquier fórmula que sea la habitual para poder llegar a un acuerdo entre la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, con el Ayuntamiento, pues arbitrar fórmulas para que, si hay voluntad política de que esto se haga -que es, absolutamente, necesario-, pues arbitrarla. Nosotros apoyaríamos cualquier fórmula que sea habitual para poder solucionar problemas de este estilo.

Dice usted que es imposible casi hacer la conexión. Le repito que usted no lo conoce, o da la impresión de que no lo conoce, en absoluto; o quien le ha informado, pues, yo creo que no le ha informado de una forma conveniente.

Le voy a explicar: hay una puerta grande de entrada al instituto que tiene un pasillo enorme, justamente hasta la entrada del instituto. A la parte izquierda, que es donde están esos... esa zona ajardinada, hay una especie de pequeña rampa que va a la parte de abajo del instituto. Solamente con tirar un muro que mide justamente esto..., se está en conexión el instituto con la parcela de setecientos doce metros cuadrados que le digo. Es decir, que imposible no, es... más sencillo es, absolutamente, imposible. Esa es la propuesta.

La propuesta dice que adolece de un gran fallo: habrá que ver cuál es la postura del Ayuntamiento de Zamora, porque a lo mejor tiene que paralizar actuaciones administrativas. Estoy seguro que usted conoce que no solamente la ha sacado a licitación -porque lo digo yo ahí- una vez y ha quedado desierta por el encarecimiento que planteaba en esa licitación, sino que rápidamente lo ha vuelto a sacar a licitación esa parcela para que se hagan, no viviendas sociales, no viviendas sociales, sino para que se la compren a un precio muy alto, como se demuestra de las dos veces que la ha sacado, y para que se hagan viviendas libres. (Falta nos hace en esa zona y en Zamora viviendas sociales).

Bueno, pues, si usted no lo sabe, se lo... se lo digo yo que la segunda... el segundo plazo que han sacado a licitación esa parcela ha vuelto a quedar desierta. lo que han dicho los constructores -que sí que están pujando para algunas parcelas que saca el Ayuntamiento de Zamora- es que es carísima; y es la segunda vez. La primera, un 10% ha vuelto a quedar desierta. Es decir, que no sé qué paralización de actuaciones administrativas en marcha; posiblemente lo tengan que vender ocho veces para que el precio, pues lo pueda comprar alguien. Creo, creo que no hay ningún problema en poder solucionar ese trámite administrativo del que usted decía que se podría paralizar, ¿no?

Yo creo que por vergüenza torera... ¡Si no tiene ni un metro cuadrado -que lo vuelvo a decir- de zona verde para esparcimiento de los jóvenes cuando salgan al recreo o cuando tengan espacios libres! Es la única oportunidad que hay en esa zona; porque, cuando lo diseñaron... -y aquí se ve un afán o algunas personas piensan que puede haber un afán especulativo-, cuando lo diseñaron no había casi ningún tipo de vivienda, en un edificio nuevo que tenía una zona muy muy amplia, y lo han restringido de tal manera que ahora está todo construido, porque está viviendo mucha gente allí, y la única zona que hay para poder anexionar al instituto es justamente la que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Dice usted que podríamos haber presentado desde el Partido Socialista una propuesta al Ayuntamiento. Ya se ha presentado. Paralelamente y de forma coordinada cuando la hemos presentado en las Cortes. Se ha rechazado. Y cuando ha salido la segunda fase que ha vuelto a quedar desierta, se ha presentado nuevamente con un modificado diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Concluyo ahora mismo, señor Presidente. Le pido disculpas)... diciendo que habría que hacer un cambio dentro de ese plan, del que usted me preguntaba, se le sugiere desde el Grupo Socialista, diciendo que eso quede para... no sé si exactamente acierto en la terminología, pero que esa parcela quedara para interés comunitario, en la idea de poder realmente, poder hacer un acuerdo con la Junta, el acuerdo que ustedes plantearan, para que ese espacio se anexionara al instituto.

En principio no tengo... no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Señor Arroita, para dúplica, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Realmente me dice usted que la información que yo tengo es sesgada; pero resulta que usted no me responde a ningún... a... me ha respondido a parte, a parte de las preguntas que le he hecho, pero no me ha respondido al más importante que es... que, que, que es... que es la que yo le planteo en primer lugar y de forma más pausada y de forma más concreta, es decir, ¿cumple o no cumple las instalaciones que tiene este Centro de Educación Secundaria con la normativa, cumple o no cumple con el mil cuatro? Y usted no me ha respondido. Porque sabe perfectamente que cumple. Y, por lo tanto, es decir, esto al final es algo que usted que, es decir, efectivamente, nunca se llega... nunca se llega al máximo, nunca se llega a las condiciones. Es decir, ya me gustaría tener muchos institutos como del que estamos hablando, ¿eh?, es decir, con unas instalaciones muy buenas, con un gimnasio de unas... de una... con un equipamiento y unas condiciones magníficas. Y yo... yo creo que deberíamos estar hablando de si cumple... -como ya he dicho con mi primera pregunta, que yo creo que es la fundamental- si cumple o no cumple, o esto es que todos hubiéramos querido que tuviese un... un espacio más grande. Pues a lo mejor sí todos hubiéramos querido un espacio más grande. Pues, usted no me ha respondido a si cumple o no cumple, y, por lo tanto, hay que tomar esta decisión aquí esta tarde en la Comisión de Educación.

Pero realmente no son doscientos dieciocho los metros cuadrados de... de jardines, son doscientos veintiocho, quizás, me equivoqué yo al decirlo antes, son doscientos veintiocho, según las mediciones que tienen los técnicos de la... de la Dirección, de la Dirección General. Por lo tanto, es decir, yo, realmente, sí me fío de las mediciones de los técnicos. Usted puede no fiarse y, entonces, porfiárselas a ellos, es decir, yo, obviamente, no me ido allí con el metro -como ha hecho usted- a medir los jardines, no sé si han metido más o menos. Es decir, a mí me pasa usted, tiene usted tantísimos planos, tiene usted también una memoria y un proyecto; y, en función de eso, se calculan perfectamente los metros que tiene cada cosa; es decir, es probable que a lo mejor el proyectista se haya equivocado en la medición, no sé. Es decir, no, no... no es, yo creo, la... el fundamento de... de la discusión de esta tarde.

Realmente esas peticiones que usted hace de cuatro asociaciones, me gustaría saber de dónde han llegado, porque es que... puedo equivocarme; es decir, yo creo que he consultado a la Dirección Provincial, he consultado si hubiera habido alguna petición del Consejo o del AMPA o de... la propia Dirección Provincial... Si hubiese algún tipo de petición, aparte de la que usted nos cuenta aquí esta tarde, es decir, yo no la he encontrado. Puede ser que me equivoque y la tenga usted por ahí guardada; pero yo no sé dónde ha llegado esas peticiones. Por lo tanto, a juicio de este Grupo, la única petición que existe es, efectivamente, es la que usted hace aquí esta tarde. Usted quiere que se haga esto; y, segundo lugar, la de... la del Grupo Socialista al Ayuntamiento de Zamora, que nos anuncia usted esta tarde que ya... que también lo hizo de forma coordinada y de forma igual en el tiempo que lo que usted realiza en este momento.

Por lo tanto, es decir, en este Grupo no hay constancia de que ahí existan peticiones para que se consigan esta ampliación de terreno que usted nos plantea esta tarde. Es decir, el tema de las viviendas sociales, pues, bueno, bien, que... pero eso lo... lo presenta usted en la otra Comisión, en la Comisión que lleva los temas de... de... de arquitectura y vivienda. Es decir, yo creo que no era la cuestión. Es decir, si usted quería también meter el tema de las viviendas sociales en el debate, pues, podía hacerlo con toda libertad, pero no es la cuestión que estamos aquí esta tarde.

Pero, realmente, no me ha respondido tampoco si sabe usted cuál es el uso de esta parcela, no me ha respondido si lo sabe; me está obediendo a lo que se pretende que... que llegue a ser, no me está usted diciendo cuál ha sido, cuál es el uso que tiene esta parcela actualmente. Y, por lo tanto, no solo... si solo no hay que hacer lo que usted nos pide en su Propuesta de Resolución, sino que hay que hacer más cosas, sino que hay que pedirle más cosas al Ayuntamiento de Zamora que haga, que no solo... que paralice trámites, o que

firme convenios, sino que tiene que hacer más cosas, que tiene que modificar planes con todo... la dificultad que... Usted el otro día se enorgullecía de su experiencia docente, yo le puedo decir que tengo cierta... una pequeña experiencia de gestión municipal de cuestiones de... tanto de... de urbanismo como de patrimonio, y voy a entrar, por terminar rápidamente, en el... en el tema de usted que habla de la pérdida patrimonial del Ayuntamiento de Zamora. Es decir, todos sabemos lo que significa y los trámites que... que conlleva una modificación del plan, aunque sea parcial, aunque sea de una cuestión muy concreta como del solar del que estamos hablando de setecientos y pico metros esta tarde.

Por lo tanto, es decir, su Propuesta de Resolución sé que nos queda corta en una pata, porque no sabemos si hay que darle otro uso a ese solar o no hay que darle otro uso. Y no sabemos, y usted no... no, no lo pide usted en su Propuesta de Resolución para que la Junta de Castilla y León también le diga al Ayuntamiento de Zamora qué tienen que hacer con su plan y que tienen que hacer con sus parcelas, que nunca nos estamos dando cuenta de que su petición... o una Administración como es la Comunidad Autónoma de Castilla y León le tiene que decir al Ayuntamiento de Zamora, una institución con su autonomía, qué es lo que tienen que hacer con sus parcelas.

Pero, por terminar, realmente, realmente, al final, usted, cuando habla de la pérdida patrimonial del Ayuntamiento de Zamora, no se da cuenta de una cosa... o no se da cuenta o intencionadamente no se da cuenta, que es que las cesiones de todos los terrenos que se hacen por parte de los Ayuntamientos, ya sea para colegios públicos, como para centros de Educación Secundaria en diferentes formas, uno se mantiene la propiedad, en el otro no se mantiene la propiedad, sino que hace una cesión *in aeterno* de... de... de los terrenos, y así se escritura, es gratuita, no hay pérdida patrimonial ninguna. Es decir, se hacen de forma gratuita. Es decir, el Ayuntamiento de Zamora, en caso de que ese solar tuviese la dotación o estuviese destinado a lo que usted pide, no le costaría al Ayuntamiento de Zamora, tendría la obligación de cederlo, porque tiene ese uso precisamente; y así ocurre con todos los Ayuntamientos. Usted sabe, perfectamente, que los colegios públicos de Zamora son propiedad del Ayuntamiento de Zamora, se los gestiona después la... la... Consejería de Educación, y es exactamente igual; es decir, en Salamanca, que acabamos de inaugurar un instituto, un estupendo instituto que no le..., es decir, la Junta de Castilla y León no tiene que compensar económicamente al Ayuntamiento de Salamanca para hacer el nuevo instituto de Capuchinos. No ha tenido que compensarle, es decir, ese era un suelo destinado precisamente a eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Arroita, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (En veinte segundos. Gracias, señor Presidente). Era... estaba destinado al uso del... del nuevo instituto de Capuchinos, estaba destinado precisamente para eso, y precisamente lo que hace el Ayuntamiento de Salamanca es ceder el uso para siempre a la Junta de Castilla y León para hacer ese nuevo instituto.

Por lo tanto, ni me responde usted a las preguntas que yo hago en principio, yo creo, sigo afirmando que cumplen con los requisitos de ese instituto, sigo afirmando que en las condiciones que tiene el solar que usted dice, nos hace imposible llegar, llevar a aprobación; es decir, porque para aprobar una cosa que no se vaya a cumplir después, mejor no aprobarla, yo creo que también, ¿eh?, se lo digo.

Entonces, por lo tanto, este Grupo ha de oponerse a su Proposición No de Ley por todas estas cuestiones que le hacen imposible su cumplimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Sí. Señor Fuentes López, tiene la palabra para cerrar el debate por tiempo de diez minutos. Le advierto, así como a todos los que van a intervenir en este último turno en los sucesivos puntos del Orden del Día, que hagan cuantas consideraciones consideren oportunas, formulen cuantos interrogantes deseen, pero no se dirijan a una persona concreta, porque no cabría responder, salvo que por una pregunta concreta exigiese un turno extraordinario de palabra. Por lo tanto, ruego que no citen nombres, ni se dirijan a nadie concreto, porque ya no es el turno más que el de cerrar el debate.

Señor Fuentes, tiene usted diez minutos para cerrar el debate.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Muchas gracias. Voy a ser creo que... o voy a intentar ser mucho más breve.

Creo que he estado el anterior turno permanentemente contestándole exactamente a sus preguntas. Yo tenía otras consideraciones que hacer, y lo que he intentado es contestar a esas preguntas. No le he contestado a la primera, tiene usted razón, ni a la referencia que ha hecho usted al tema de la pérdida patrimonial. Si por la cabeza se le ha pasado que había alguna mala intención en poner exactamente eso, pues, pues no, simplemente que lo tiene a la venta, ¿eh?, y si lo cede, pues eso puede suponer una pérdida patrimonial (no sé si ese concepto es jurídicamente correcto, pero esto es lo que quería decir el Procurador que ahora mismo le habla).

En cuanto a que si los espacios cumplen la normativa, y tal. No he cogido he cogido el metro para poder

coger todos, me temo que no. Me temo que no, pero sin duda y le contesto no son suficientes para nada por las razones antes alegadas. Y no me refiero al gimnasio, que tiene usted razón, es espectacular, está perfectamente dotado, y yo diría que es de lujo, es el mejor que hay en la provincia de Zamora, seguro, conozco, creo que casi todos. Y cuando hay que darle la razón se le da, porque usted tiene razón en eso que ha planteado ¿no?

¿Qué asociaciones de vecinos? Pues está puesto por escrito en el Ayuntamiento, porque ellos han hecho la petición al Grupo Socialista tanto de las Cortes como al Grupo Socialista en el Ayuntamiento. ¿Quiere usted saberlo? Pues, las asociaciones de vecinos de la zona de Trascastillo, de Olivares, la Urbanización Villalobos y la... la zona concreta del casco antiguo, esas son las cuatro agrupaciones de vecinos que se han dirigido tanto al Grupo Socialista en las Cortes como al Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zamora.

Y para no marear la perdiz y terminar el tema, aquí hay una cosa muy clara, hay un nuevo instituto en Zamora que llevábamos esperando unos años, pero ya lo tenemos, está funcionando, ha empezado en tiempo y forma con todo el equipamiento -nosotros lo habíamos dudado, pero es verdad que ha habido un buen trabajo para poder empezar el curso-, pero no tiene un espacio que a nosotros nos parece vital en un nuevo instituto, no tiene un espacio verde, ni siquiera un metro cuadrado para poder pisar y estar sentado debajo de un pequeño árbol o al lado de un poco de césped. Esa es la realidad. La única oportunidad que hay es llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para que esa zona sea una zona de uso de ese instituto, que va a estar funcionando en los próximos cien años en una zona que realmente va a tener muchísima presión, es decir, mucha matrícula, sin duda.

Y, aquí, si hay problemas, depende de la voluntad que haya para poder solucionarlos. Y termino, aquí es decir o "sí" y nos ponemos a trabajar en el tema, o "no", con esa intención estaba hecha esta Proposición No de Ley. Señoría o Señorías, señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Terminada... el debate, procede votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis... siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones no las hay. Queda, por tanto, rechazada.

Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a la construcción de un edificio en Ávila para enseñanza de música, publicada en el Boletín**

Oficial de las Cortes de Castilla y León número diez, de quince de septiembre de dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su Proposición, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Augusto César Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Desde hace tiempo, los usuarios y el profesorado se vienen quejando de que el Conservatorio Profesional de Música "Tomás Luis de Victoria" de Ávila no reúne las condiciones adecuadas para impartir una enseñanza de calidad. La Dirección Provincial de Educación de Ávila ha recibido quejas del profesorado, ha recibido quejas del equipo directivo y ha recibido quejas de los alumnos, de los padres y, en concreto, de algún sindicato, de alguna central sindical también.

El Conservatorio está ubicado, es un conservatorio que da... es elemental y es profesional, está ubicado en un centro que anteriormente se dedicó a la Formación Profesional, y en Ávila es conocido como antigua Maestría Industrial. El edificio también acoge, en el mismo edificio, al centro de adultos de Ávila, y al centro de profesores de Ávila, actual CEFIE, y ninguno de los centros, ninguno, está conforme con el espacio que le corresponde. Todos, por las mismas... por las mismas circunstancias, porque consideran que es insuficiente para desarrollar la actividad que cada uno le es propia, para cada uno lo que tenía que desarrollar.

El centro que nos ocupa en este caso, el Conservatorio Profesional dentro de este edificio, el Conservatorio Profesional de Música, no dispone de accesos ni sistemas de movilidad interna para minusválidos y tiene todas las barreras arquitectónicas que se puedan... que se puedan conocer, no existen las condiciones mínimas de evacuación en caso de incendio, ni tiene alarma, ni funciona el equipo contra incendios, el Centro no está condicionado para el acceso y uso de personas con minusvalías físicas, no existe la rampa de entrada, pero tampoco dispone dentro de ascensor ni existe otro sistema de acceso de una planta a otra, nada más que unos largos pasillos, en la mayoría de las veces con varios escalones entre medias, lo que hace más o menos un centro que parece más un laberinto, un conjunto laberíntico de dificultades para todas estas... hasta para la evacuación o para la movilidad de las mismas personas que allí... que allí dan clase y que reciben clase.

Las aulas tienen también una deficiente insonorización, y las malas condiciones acústicas dificultan el desarrollo de las clases, faltan aulas de... -pongo en la Moción- de coro y orquesta, la música de cámara me parece que también tiene que impartirse en aulas destinadas a otras clases, en concreto en las aulas destinadas a clase instrumental, hay algunas que no permiten

tampoco que los alumnos puedan dar una clase colectiva de instrumento porque ni siquiera se pueden colocar correctamente, no se pueden escuchar, no se pueden ver, no se pueden coordinar. También... no existe un aula de ochenta metros cuadrados que es obligatoria para coro y orquesta, o sea, que esas... en esas condiciones donde se suele dar es en un salón de actos, arriba que tiene, además, un piano, que tiene otros instrumentos.

En conclusión, yo creo que el Centro no reúne las condiciones adecuadas para impartir estas enseñanzas artísticas; pero es que tampoco reúne las condiciones higiénicas, ni acústicas, ni de habitabilidad, ni de seguridad que exigen la legislación vigente.

Por esto, y por todo ello hacemos una propuesta, que es instar desde estas Cortes de Castilla y León a la Junta a que construya un edificio nuevo en Ávila, que yo creo que sería de la única manera que se paliaran todas estas y... falta de infraestructura para dar hoy día una enseñanza de calidad en cuanto a la enseñanza de la música. Gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor César Martín Montero. Existe... ¿algún Grupo quiere manifestar turno en contra? Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Así, como preámbulo, lo que tengo que decirle es que tengo que felicitar al Grupo Socialista, francamente, porque ha conseguido disgregar la unidad del Grupo Parlamentario Popular, usted sabe lo que le digo.

Mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra ha empezado diciendo los argumentos, para luego decir que, en función de lo que se haga -lamento que no esté el compañero suyo que lo dijo el otro día-, pues votaría en contra o no; yo lo que disgrego con él es que yo le voy a anunciar desde el principio que vamos a votar en contra. Pero creo que por cortesía parlamentaria, francamente, no lo hago como una descortesía porque lo haya pedido su compañero el otro día, que, además, como no está, pues no puede... no puede decir "que me ha aludido", pero en cualquier caso lo digo de forma genérica, y un poco en tono jocoso, pero lo digo también en serio, o sea, quiero decir que creo que el planteamiento... -y así yo lo haré en lo sucesivo por lo menos-, pues creo que la cortesía obliga también, aunque se pueda hacer de la manera contraria, ¿cómo no?, a que yo le diga que no, pero, además, lo que sí exige esa cortesía es que yo le diga por qué.

Por eso le digo: mire, nosotros vamos a votar en contra pero le voy a explicar por qué. Le voy a explicar por qué, nosotros votamos en contra porque, en princi-

pio, pues claro, los argumentos que usted da, pues pueden ser válidos, yo no digo que, efectivamente, pues haya más necesidades, pero mire, no solamente hay que hacer un edificio nuevo para el Conservatorio Profesional, sino para todo lo que allí acoge, para el centro de adultos o para el centro de formación; y, si es posible el doble de lo que tiene, mucho mejor, pero eso... mire, desde el Gobierno Regional, evidentemente, hay que tomar prioridades, y, precisamente, gobernar es priorizar, y utilizar los recursos públicos de una forma coherente. Y estará usted conmigo, quizá... bueno, pues por esa falta de experiencia en el Gobierno Regional del Grupo Socialista, pues debería estar usted conmigo en que hay otras soluciones que desde luego no... no son... no pasan necesariamente por la construcción de un edificio nuevo, de una dimensión económica importante como la de poder ampliar o mejorar las instalaciones que actualmente tiene el Conservatorio de Música.

Usted sabe, mejor que yo quizá, por su calidad de enseñante o de inspector de educación, de que la administración política de la Administración Regional, de la Consejería de Educación, que en cada provincia exista cuando menos un conservatorio profesional de música. En Ávila ya existe uno que sea de titularidad de la Administración Regional, en este caso de la Consejería de Economía digo, perdón, de la Consejería de Educación. En Ávila ya existe -como usted bien ha dicho-, está donde la antigua escuela de maestría industrial. Pues bien, ese edificio que comparte el centro de formación y el centro de adultos, sabe usted -si... si le han pasado esa información, o si usted la ha comprobado- que el conservatorio dentro de ese edificio tiene útiles mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados, mil ciento cincuenta el centro de adultos, y novecientos veintiuno el Centro de Formación de Innovación Educativa.

Pues como usted sabe, o debería saber -estoy seguro que lo conoce-, está prevista en breve plazo -evidentemente no para mañana, pero si en breve plazo-, en próximos presupuestos, la construcción de un nuevo edificio para el centro de formación. Como consecuencia de esa... de ese nuevo edificio que se haga para el Centro de Formación e Innovación... Innovación Educativa, pues, dará lugar a que este centro, del Conservatorio ahora, que tiene mil ochocientos veinticinco metros, pues, se sitúe en nueve mil veinti... perdón, en novecientos veintiuno más, lo que hará aproximadamente unos tres mil metros cuadrados, que se puede considerar una... una cifra de metros, una superficie estándar para poder acoger perfectamente lo que es un conservatorio profesional de música. ¿Que pudiera ser más? Bueno, yo no se lo discuto; pero, por lo que dicen los entendidos, parece ser que tres mil metros cuadrados sí pudieran ser una superficie adecuada para poder ubicar esas instalaciones de una manera buena, de una manera que se puedan, precisamente, cumplir todos los estándares de un conservatorio.

Por lo tanto, se dotaría a ese conservatorio de mayor número de aulas, esa aula a la que usted se ha referido, o de cabinas, también, para poder habilitar que se puedan tocar los instrumentos de la debida forma; y de la misma forma que se... se mejorarán las condiciones de aislamiento acústico, que también es necesario para una buena... para una buena formación de... y de los músicos que allí se imparten... cuya educación allí se imparte.

Por lo tanto, yo creo que, desde ese punto de vista, desde el punto de vista de que se va a mejorar y que, evidentemente, pues el costo se reducirá bastante respecto a un edificio de nueva planta, que como usted bien sabe sería... sin lugar a dudas bastante más... bastante más... más caro, yo tengo que decirle que yo creo que eso hace, precisamente, que podamos entender que cumple, cuando esto... cuando esto se produzca, los requisitos adecuados para ubicar el Conservatorio Profesional de Música.

En cuanto a las barreras arquitectónicas también tengo que decirle que, como usted conoce, pues supongo que le habrán dicho, la Diputación Provincial ya hizo una inversión importante para suprimir parte, no todas, parte de las barreras arquitectónicas que tiene actualmente el edificio; y en cualquier caso le digo, y temo que cuando se produzca esta... esta ampliación, esta reforma de este... de este centro se harán pues, evidentemente, como no puede ser de otra manera, conforme tanto a la normativa... a la normativa vigente de accesibilidad y supresión de barreras. Ley que, como usted bien conoce, Ley que fue promulgada en el año noventa y ocho por la Administración Regional, y que establece en su Disposición Transitoria Única un plazo de dieciséis años, precisamente, para poder entrar a todos los edificios públicos, de la supresión de barreras arquitectónicas y de accesibilidad.

Es por ello que nosotros entendemos que la... la Proposición No de Ley que usted ha presentado, pues, no puede ser aceptada por este Grupo. En cualquier caso, quizá, si el planteamiento hubiera sido, pues, dotar o instar a la Junta para que establezca una partida a fin de mejorar las estructuras de edificio... perdón, al fin de mejorar o ampliar el edificio, o la infraestructura del propio edificio, pues a lo mejor podíamos haber llegado a un acuerdo. Pero tenga usted en cuenta que a la época que estamos, a las alturas del curso presupuestario que estamos, pues, evidentemente, no podemos coincidir en la iniciativa de que se haga un edificio nuevo, así, tal cual, por la simple necesidad en que se haga un edificio nuevo. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Jiménez García. ¿Desea el señor Proponente tomar un turno de réplica? Pues para realizar el mismo, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Augusto César Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. El Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra se ha ido porque no pertenece a la Comisión. Es decir, ha venido a presentar el... Entonces... Vamos, pero yo acepto, de todas las maneras, el que desde un principio se diga que se vota en contra, ¿eh?, perfectamente. Así no nos engañemos... Además, yo creo que tendría que estar la resolución... o otra propuesta de resolución encima de la mesa si realmente la fuéramos a cambiar. Pero, bueno, es posible que a viva voz, o *in voce*, pudiéramos llegar a un acuerdo. Eso está claro.

De todas las maneras, yo no encuentro que los argumentos que me está dando el señor Jiménez sean válidos, porque, si yo hubiera querido, desde luego, presentar -como usted lo ha dicho- la propuesta... la proposición, la hubiera presentado, pero es que es un centro que no tiene solución; que el centro, actualmente, donde está el conservatorio, por más que se invierta, no tiene ninguna solución. Es decir, es un centro antiguo, con unos pasillos de un metro treinta, con una... con unos desniveles entre pasillos... Si es que no hay más espacio; no se puede... O tiramos las aulas, o tiramos el pasillo, o no sé lo que vamos a hacer. Entonces, si tiramos aulas, nos quedamos con menos aulas; y aunque cojamos las del CFIE, cosa que también dudo que se vaya a construir un centro de profesores, y menos ahora que no creen mucho ustedes... en la formación del profesorado... Es decir, que yo, de antemano, pongo en duda que se vaya a crear un centro de profesores -repito-, ahora, en la coyuntura actual; es decir, no... además, para mí eso sí que no es prioritario. Es decir, que se supone que hay... Por ejemplo, en Ávila, le podría yo dar infinidad de lugares donde se podría... estar el CFIE, sin lugar a dudas, sin tener que hacer o construir uno nuevo, so pena que se quiera construir otra cosa.

La verdad es que sí que he oído que se va a construir una escuela oficial de idiomas; en este caso, se podría construir un conservatorio, y se lleva pidiendo desde hace mucho tiempo. Y, vuelvo a repetir, no lo pide el Partido Socialista, ¿eh?, lo piden los profesores, lo piden los padres, lo piden los alumnos y lo pide todo el mundo. Es decir, es tan necesario casi en estos momentos como el comer -diría yo- para la enseñanza de la música. No hay... -vuelvo a repetir- usted reconoce la necesidad de ampliación de espacios -menos mal que la reconoce-, eso está claro, porque dice que se va a aumentar en esas aulas del CFIE -y yo repito que lo vuelvo a dudar-, pero no hay ahora mismo, actualmente, ni despachos de departamentos, no hay aulas para instrumento para cada profesor, se tienen que desviar de un sitio a otro con todos los instrumentos.

Y yo creo que, actualmente, el conservatorio no está dando la calidad de música que debería dar, y no creo que con la solución que usted me propone de invertir y

de seguir invirtiendo allí millones se pueda conseguir cambiar ese centro. Le vuelvo a... yo... yo he asistido durante los últimos quince años a muchas inversiones por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y por parte ahora mismo de la Junta de Castilla y León se siguen invirtiendo. Yo creo que para este año debe de haber una partida... o yo creo que haber éido esta mañana que podría haber una partida de 50.000 euros. Sinceramente, eso no vale... no sirve para nada en un centro en el que le faltan tantas cosas, en el que le faltan las aulas, pero en el que no cumple ningún requisito, entre ellos, del propio... del mismo Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros, que es lo más grave. Y que, además, es casi... no tiene ni solución; como son los edificios destinados... dice este Real Decreto en el Artículo 5: "Los edificios destinados a centro docentes deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad que se exijan en la legislación vigente". Ni las reúne ni creo que las vaya a reunir por más dinero que se... -repito- que se invierta.

El Artículo 6: "Los edificios de los centros docentes contarán con las condiciones necesarias para posibilitar el acceso y utilización de las instalaciones a los usuarios con problemas físicos". Es casi imposible que se cumpla. Si es que hay que... hay que tirar aulas para hacer pasillos, y es que eso no tiene sentido; que tiene más sentido invertir de una vez en hacer un nuevo edificio, y ganaríamos todos: ganaría la comunidad educativa; ganarían los profesores, por supuesto; y ganarían los alumnos, que es, a la postre, los que tienen que ganar. Entonces, no tiene sentido estar invirtiendo tanto dinero que se está invirtiendo y que se lleva invertido en ese edificio, para conseguir lo que estamos consiguiendo. O sea, cada vez se insonorizan unas aulas, cada vez... pero es que el edificio no da para más.

Es decir, es posible que allí sí que diera para hacer un centro de profesores, ¿por qué no? Allí también daría muy bien para hacer el centro de adultos, que está demandando aulas. Si es que, además, se quedaría un centro de adultos digno... es decir, se necesitaría; pero no con todos los instrumentos, es decir, no con todos los instrumentos ni con alumnos que van de ocho años en adelante. Es decir, que estamos hablando de niños con instrumentos a veces muy grandes, pesados, y que tienen que trasladar de un sitio a otro, porque es que... o dar clases de... en una y en otra, en un aula, se superponen, cosa que no tiene sentido.

Sinceramente, si yo la he propuesto es porque creo que es una necesidad para Ávila y que yo creo que deberían ustedes de recapacitar y pedir esa inversión, porque sería necesaria.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de

dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez García, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias. Mire, señor Martín Montero, yo no le discuto -sería una torpeza por mi parte- la necesidad de adecuación del edificio a mejores condiciones, ¡qué duda cabe! Pero es que esas necesidades... mejor dicho, o el suplir esas necesidades podría multiplicar respecto a lo que usted ha dicho por uno, por dos, por tres, por cuatro. Quiero decir que... que, desde luego, que hay siempre necesidades, en esto y en cualquier cosa. En esto es una de ellas, seguro que tiene necesidades; vamos, me consta que tiene necesidades.

Y, ante ello, precisamente ante esa... ante esa iniciativa o ante esa cuestión, la Administración competente, que es la Consejería de Educación, lo que hace es plantearse la forma de remodelar el... el conservatorio. Hay dos fórmulas: un edificio de nueva planta o mejorar el existente.

Y yo le digo, respecto a eso, dos cuestiones. Una: ¡hombre!, yo creo que a nadie se le escapa que, mire, aunque los pasillos sean de uno treinta... bueno, pues supongo que los pasillos... los pasillos se podrán mover y los tabiques se podrán tirar. Yo creo que, en cualquier caso, en cualquier caso, habrá una diferencia abismal entre la modificación de ese edificio -que todos conocemos, o por lo menos nosotros, que conocemos-, entre la modificación interna de ese edificio, reestructuración, una obra interior; evidentemente, sin tocar la estructura, porque, de todas formas, no se podría. Pero, sin tocar la estructura, en cualquier caso, será infinitamente inferior el gasto a comprar un solar y luego edificar un edificio de nueva planta. Yo estoy con usted en que sería mejor; pero tenemos que ser coherentes, y sabemos que eso no es posible hoy por hoy. Eso sería una primera razón.

Y en segunda razón, pues, bueno, también hay que ser coherente, quizá, en el planteamiento de las cuestiones. Si usted conoce las partidas presupuestarias que hay de la Consejería de Educación al respecto, debería de saber que no hay ninguna partida para la construcción, hoy por hoy, de un edificio para el conservatorio profesional de Ávila. Entonces, yo le pregunto: ¿cómo quiere que iniciemos esa cuestión? ¿Cómo quiere que a estas alturas de curso presupuestario se abra una partida para... que regule o que haga referencia a la construcción de un edificio en Ávila?

Bueno, yo le invito a que -dentro de muy pocas semanas vamos a debatir aquí los Presupuestos, uno por uno, Consejería por Consejería- presente usted la enmienda correspondiente y veremos a ver si puede ser admitida o puede ser rechazada. Pero, claro, es muy fácil decir desde la Oposición... cosa que me parece muy loable, porque una de las cuestiones... una de las

obligaciones que tiene la... precisamente la Oposición es controlar al Gobierno e instar iniciativas; yo lo entiendo, si no le digo a usted que no. Pero lo cierto es que hay que ser un poco coherente también en las peticiones. No... no se puede pedir el oro y el moro a sabiendas de que no puede ser.

Usted conoce los presupuestos de Educación tan bien o mejor que yo, y usted sabe que no hay partida presupuestaria al respecto. ¿Qué hacemos? Yo le invito a lo que le he dicho: presente usted una enmienda cuando discutamos los Presupuestos, dentro de muy poquito tiempo, y ya veremos a ver si se puede abrir una partida o no se puede abrir una partida. Pero, hoy por hoy, en última instancia, no tenemos nada que hacer.

Por lo tanto, y con independencia de eso, me volvería al primer argumento, que no voy a repetir para no redundar en el tema. Pero esas... esas cuestiones, precisamente, esas iniciativas son las que nos hacen... o esos argumentos son los que nos hacen rechazar la Proposición No de Ley que usted ha planteado.

Y yo le aseguro que es iniciativa de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación, el crear un edificio, el construir un edificio para el centro de formación; así me consta. Yo, si usted no lo sabe, pues lo siento en el alma, pero es así. Y, como consecuencia de ello, yo vuelvo a decir que el centro de maestría industrial, lo que antigua era maestría industrial, donde ahora se encuentra el conservatorio, pues será un edificio de tres mil metros cuadrados que, francamente... y en un sitio inmejorable, porque está en un sitio bastante céntrico y en que, por lo tanto, yo creo que será un edificio bastante bueno para suplir todas las carencias que ahora, efectivamente, se pueden tener en el Conservatorio Profesional de Música. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Jiménez. Para concluir, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Indiscutiblemente que en todo se trata de priorizar, es verdad que se trata de priorizar. Y yo he dudado de que en un momento se vaya a construir un edificio de esas características, de Centro de Formación de Profesorado, porque, entre otras cosas... y llevo asistiendo a una programación desde hace años, y a una planificación de la Junta de Castilla y León desde que cogió las transferencias, arrastrada ya desde el Ministerio de Educación, en centros más importantes... para mí más importantes, porque, lógicamente, se refiere a una enseñanza obligatoria como la enseñanza primaria, y no se ha hecho. Es decir, planificados, programados en Presupuestos llevan del orden... tres años anteriores, tres

años que lleva con la Junta, seis años; y los centros están sin hacerse. Entonces, como comprenderá, lógicamente, ¿cómo no voy yo ahora mismo a dudar que un centro de profesores -vuelvo a repetir, que no es prioritario para la Junta de Castilla y León, ¿eh?- vaya a realizarse en un ejercicio presupuestario, en el siguiente ejercicio presupuestario, por ejemplo, en el dos mil cuatro? No me lo puedo creer.

Es decir, que vaya en programación es posible, no lo discuto; porque como veo la misma programación durante años, durante uno, dos, tres, cuatro, cinco años, pues entonces es fácil que eso ocurra con el propio... con el mismo centro de profesores.

La verdad es que yo considero... y vuelvo a repetir casi un mismo argumento, que es que el centro este es irremediable, es imposible que se pueda hacer un buen conservatorio. Y no lo digo yo -repito-, lo dicen el Director del Centro, sin ir más lejos; lo dicen todos los profesores que pasan por allí; pero lo dicen los padres. Porque es que se lleva echando mucho dinero, se lleva metiendo mucho dinero en ese centro y, realmente, no cambia, porque la estructura que tiene el centro no da para más. O sea, es que no da para más. Entonces, lo lógico es que eso ya se deje y, de una vez por todas, se inste a la Junta de Castilla y León a que coja el toro por los cuernos y presupueste un centro. Como tenemos todavía ese centro, y aunque esté en malas condiciones, lo que sí que es cierto es que puede tener varios ejercicios presupuestarios. Es decir, que no tiene por qué ser desde "aquí te pilló, aquí te mató", mañana lo presupuestamos y pasado lo realizamos.

Pero sí que es cierto que muchas veces, pues sí ahora mismo estamos a un mes, dos meses de aprobar unos Presupuestos, ahí podía ir ya una partida contante y sonante de euros para hacer el... lo que yo estoy solicitando a través de... de estas Cortes ahora mismo: hacer un conservatorio de música, que es el que pedimos y el que necesita actualmente la sociedad abulense.

Mire, es un centro que tiene... me parece que actualmente alrededor de cuatrocientos alumnos, tiene cuarenta profesores. Se utilizan todos los espacios que hay ahora mismo, hasta los pasillos. Quiere decir que no va a ser infrutilizado el que se hiciera, verdaderamente, un centro con capacidad para ello. Es decir, que, además, el edificio que se quedara no iba a resultar baldío, es decir, no iba a estar baldío; iba a haber alguien que lo iba a aprovechar.

Y, entre estas cosas, yo le propongo ahora mismo al Grupo Popular que, o bien a través de los Presupuestos, cambiemos la dotación y digamos que donde va el Conservatorio de Música se quede, por ejemplo, un centro de profesores; y donde realmente se iba a invertir en el centro de profesores, o CFIE, pues, lógicamente, que se invierta en un conservatorio. Yo creo que lo

agradeceríamos nosotros; pero lo agradecería la sociedad abulense, a la que representamos usted y yo.

Entonces, en este caso, yo creo que lo que estamos solicitando es algo tan elemental y tan común como dar respuesta a las necesidades que tiene Ávila en cuanto a conservatorio.

Y, además, no le he sacado a colación escritos, entre ellos, por ejemplo, el sindicato al que me refería, en el que lo pone bastante peor que yo. Es decir, que yo, simplemente, digo las cuestiones que he visto y que creo que son necesarias y que podríamos haber llegado a un acuerdo; y que realmente alguien, en este caso los alumnos de Ávila, se lo agradecerían.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Martín. Terminado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra...? ¿Seis? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones no hay. Queda, por lo tanto, rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a baremos de calificación de Educación Física en las oposiciones al Cuerpo de Maestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de quince de septiembre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario...

EL SEÑOR: Con su permiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Sí. Mientras el señor Secretario procede a ocupar su puesto en la mesa para defender su iniciativa, pues... le notifico que, cuando esté dispuesto, puede empezar directamente para presentarla por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Señorías. Aunque es una cuestión dilucidada en el mes de julio... de junio, perdón, del presente año, de este año, también es una cuestión que a lo largo del tiempo, pues, se ha venido desarrollando en las mismas condiciones, y confío que, después de esta Proposición No de Ley que se presenta hoy aquí, cambie un poco el tono y el rumbo de lo que se pretende. Estamos hablando de oposiciones al Cuerpo de Maestros, y, concretamente, dentro de la especialidad de Educación Física, y, para mayor referencia, estamos hablando de la prueba práctica en esa oposición.

En el pasado mes de junio comenzaron en Burgos las oposiciones al Cuerpo de Maestros en Educación Física, convocadas al efecto por la Orden de treinta y uno de marzo de dos mil tres, y realizándose las pruebas físicas o prueba práctica los días ocho y nueve de julio.

La prueba práctica estaba dividida en cuatro modalidades, conocidas como de esfuerzo, conducción motriz, agilidad y expresión corporal. Los Tribunales designados calificaron dicha prueba, y el resultado determinó una notable desproporción entre hombres y mujeres a favor de los primeros.

La cuestión que merece esta Proposición No de Ley se relaciona con el desconocimiento público de los baremos de calificación utilizados por los Tribunales, y el hecho de eliminar la subjetividad en el procedimiento de calificación, ya que, por ejemplo, se desconoce si, subjetivamente, los decidieron en su momento cada uno de los diecisiete Tribunales que calificaron a los aspirantes, así como si se aplicaron baremos distintos según la edad y sexo o circunstancias personales del momento. E incluso si en cada provincia de la Comunidad se han utilizado distintas formas para baremar, en clara referencia a las anteriores oposiciones celebradas en dos mil uno en León.

Por indicar algún contraste comparativo, debo decir que en otras Comunidades Autónomas se publican oficialmente los baremos a utilizar por todos los Tribunales; y lo mismo sobre la prueba sustitutoria, por circunstancias personales que impidan la calificación de las pruebas prácticas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en las próximas convocatorias de oposiciones al Cuerpo de Maestros en Educación Física se introduzcan los mecanismos que permitan tener en cuenta los siguientes aspectos a aplicar por los Tribunales:

Primero. Baremos de calificación en los que se puntúe diferenciadamente de acuerdo a la doble condición de edad y sexo.

Segundo. Se propongan los requisitos y condiciones que permitan acogerse a la realización de una prueba escrita sustitutoria de carácter práctico, dirigida a aquellos aspirantes que acrediten estar en situación de incapacidad temporal para realizar la prueba práctica.

Tercero. Que los baremos citados se hagan públicos a propósito de la orden de convocatoria".

En este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. El Grupo Popular, ¿desea consumir turno en contra? Tiene la palabra el señor Rodríguez Porres por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a empezar diciendo si sí o si no vamos a votar, pero estoy... voy a comenzar diciendo que estoy en desacuerdo con el texto de la Proposición No de Ley, y también estoy en desacuerdo con la afirmación del señor Martín Montero acerca de la formación... de la no creencia del Partido Popular en la formación del profesorado. No estamos en el término de las creencias, porque creer es el nivel de la fe, y eso es creer en lo que no se ve; nosotros estamos en el campo de la evidencia y apostamos por la formación, que es otra cosa distinta.

Bueno, efectivamente, por lo que se refiere a... a la Proposición No de Ley, efectivamente, en el mes de julio se celebraron en Burgos las oposiciones al Cuerpo de Maestro de Educación Física, convocadas por la Orden de treinta y uno de marzo del dos mil tres. Asimismo, las pruebas físicas o pruebas prácticas se realizaron en las pistas de la... de Purificación Santa Marta, de la capital burgalesa, en los días ocho y nueve de julio.

Como la propia Orden indica, la prueba práctica indicada expresamente para las especialidades de Música -en una parte- y Educación Física -que es la que nos ocupa en este caso- debía atenerse a unas características especiales. Ya dice la Orden, concretamente, que las características que tienen que tener en cuenta las pruebas prácticas es que haya una valoración de la condición física; la segunda prueba, había que valorar también la coordinación visomotriz, y la tercera prueba era de expresión corporal.

Bueno, de acuerdo con lo que indica la Orden de convocatoria, hay una Comisión de Selección, es decir, los Presidentes, los cinco Presidentes de los cinco Tribunales primeros son los que tienen las funciones de llevar a cabo, de realizar y de proponer esas pruebas prácticas. Tal y como la Orden indica, los Presidentes, los que componen la Comisión de Selección tienen las funciones de coordinar los Tribunales, determinar y homogeneizar los criterios de actuación, y elaborar los ejercicios a los que alude la base segunda de la convocatoria, es decir, estos ejercicios prácticos.

Pues bien, al objeto de diseñar esas pruebas prácticas, no solamente se reunieron... se reunió la Comisión de Selección, sino que se reunieron los diecisiete Presidentes de los diecisiete Tribunales, incluido también algunos Secretarios, y se reunieron -para más fechas, para dar más datos- el día diecisiete de junio, es decir,

previo a toda la convocatoria y a toda la..., perdón, a toda la realización de las pruebas. ¿Para qué se reunieron? Fundamentalmente para la preparación de las pruebas prácticas de la oposición. En esa... y en esa reunión ya se llegaron a varios acuerdos; acuerdos que, desde mi punto de vista, desde el punto del Partido Popular, invalidan esa sospecha de subjetividad... de subjetividad, invalida la duda que se plantea en la Proposición No de Ley acerca de la descoordinación de los diecisiete Tribunales.

Allí se diseñaron las siguientes pruebas. Para valorar la condición física, se diseñaron dos pruebas: una era correr dos mil metros para los hombres, ¿eh?, y mil seiscientos para las mujeres; por lo tanto, ya se hizo una discriminación de acuerdo al sexo. Y además, también, la segunda prueba que hicieron era un circuito de agilidad, consistente en una carrera de tacos de cinco por nueve. Por lo que respecta a la coordinación visomotriz, se propuso también un recorrido, concretamente entre... un recorrido entre conos con un balón, mano y pie. Y por lo que respecta a la expresión corporal, lo único que se dijo en esa reunión es que era el motivo que tenían que utilizar o que utilizaban los Tribunales fueran unos cuantos, que allí se comentaron, pero, evidentemente, no se puede decir cuál es el motivo, musical en este caso, porque hay que decirlo en el momento oportuno para que no haya ventajas para unos opositores.

Bueno, más aún, tanto en la prueba de resistencia de los dos mil y los mil seiscientos metros, como en la prueba de agilidad y en la visomotriz, se hicieron unas tablas diferenciadoras entre hombres y mujeres, con una puntuación ajustada a los posibles tiempos. Por decir un ejemplo, los hombres debían correr dos mil metros en nueve minutos para sacar un cinco, y así sucesivamente; la tabla perfectamente diseñada. Si una persona, un varón corría los dos mil metros, por ejemplo, en seis coma cuarenta segundos, pues tenía la puntuación de diez; y lo tenían perfectamente definido. Y lo mismo los mil seiscientos metros.

Para la prueba de agilidad, exactamente igual. Del cero al diez de puntuación estaban definidos todos los tiempos, tanto en varones como en mujeres.

Por lo tanto, la subjetividad, la descoordinación de todos los Tribunales y la no discriminación entre sexos puede considerarse que fue eliminada en estas pruebas. Más aún, en la misma prueba de expresión corporal, se hizo una tabla de criterios para la actuación; concretamente, se les fue diciendo a cada uno de los Tribunales que... y a cada uno de los miembros de cada Tribunal que la conducta que podía tener el aspirante al puesto de trabajo, sobre su naturalidad, concentración, originalidad, expresión y creatividad, también estaba perfectamente baremada.

Con estas medidas quedó garantizada sin duda... y desde nuestro punto de vista así es-, quedó garantizada la aplicación del idéntico baremo, ¿eh?, y sistemas de puntuación para todos los Tribunales. Luego, los diecisiete Tribunales actuaron de la misma forma y con un criterio exacto, y, además, perfectamente definido.

Por otra parte, en la Proposición No de Ley también se dice, se indica y se hace una referencia a esa prueba sustitutoria de carácter práctico que aquí... que algunos aspirantes tuvieron... o quisieron hacer, por demostrar alguna incapacidad temporal.

Bueno, como bien sabe, la propia Dirección General de Recursos Humanos envió una circular a los... a todos los Tribunales, donde ya se indica, en esa circular, que en la base cuarta de esta Instrucción se indica "para los supuestos de opositoras que debido a su avanzado estado de gestación y de aquellos aspirantes que se encuentren en una situación de incapacidad temporal acreditada mediante baja médica, que impida la realización de la prueba práctica de educación física de modo normal, los órganos de selección podrán adaptar... adecuar la prueba, perdón, adecuando los medios necesarios para su realización siempre que no se desnaturalice el contenido de la misma, de tal manera que el Tribunal pueda evaluar la aptitud del aspirante". Y, teniendo en cuenta esta Instrucción, así se hizo y así se llevo a cabo, de forma que lo que no se pudo, en ningún caso, fue invalidar la prueba práctica, ni poner en sustitución una prueba escrita, porque se consideraba que una de las cuestiones que había que evaluar es la condición física del propio aspirante. Si había que valorar la condición física del opositor, había que hacer alguna prueba; pero se adecuó a personas que estaban en estado de gestación y a personas que estaban con incapacidad.

Y, por último, por lo que se refiere al punto de la baremación, de la publicación de la baremación, yo creo que, tal y como se han realizado y se han llevado a cabo todos estos Tribunales y todas estas pruebas, donde la objetividad, la igualdad se han observado, y se han tenido todas las previsiones adecuadas para que esto sea a efecto; y además, teniendo en cuenta que los diecisiete Tribunales se pusieron de acuerdo, teniendo en cuenta también que todas las personas que están, todos los profesionales, concretamente docentes, que han participado en estas oposiciones han llevado una conducta que yo creo que es intachable, creo que no hay en estos momentos ninguna razón para hacer necesaria... en estos momentos -digo-, no hay ninguna razón para poder admitir una Proposición No de Ley, ni tener que publicar previamente los baremos para llevar a cabo unas oposiciones de estas características. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Señor Nieto, para réplica, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez Porres, pues ustedes se lo pierden, la verdad. Tenían la oportunidad de hacer las cosas... yo creo que como lo vienen haciendo las demás Comunidades Autónomas, con transparencia total, cristalinidad y... en las convocatorias, y, si ustedes no lo hacen, pues ustedes mismos se lo pierden. Para nada yo he querido introducir nunca en ningún momento, ni tampoco lo quiero decir ahora -y no lo diré jamás- que por parte de los Tribunales se haya aplicado -digamos- unos criterios devaluatorios de su función, ni muchísimo menos, ni tampoco la subjetividad a la que yo me estoy refiriendo es una subjetividad propia, indefinida o del momento que se pueda... en el que se pueda calificar, ¿no? a los aspirantes. Me estoy refiriendo a la subjetividad por ocultación. La subjetividad que no aparece, evidentemente, en la Orden... en la... en la Orden donde se establece la convocatoria, y, por lo tanto, los aspirantes no tienen conocimiento previo, no tienen conocimiento previo de cómo van a ser calificados.

Mire usted, el caso típico y normal es a lo mejor el de una profesora, una aspirante a profesora de Educación Física que..., pues, por desgracia, por lo que sea... o porque ha estudiado poco, pues, digamos, ha ido adelantándose en años, y tiene que competir, tiene que competir, pues, con gente más joven, y sobre todo, y además, si es mujer, pues tiene que competir... competir con jóvenes masculinos y de menor edad. Evidentemente, en la prueba física a la que nosotros nos estamos refiriendo, yo creo que no es necesario explicar que esta opositora se va a encontrar en flanca... en franca, perdón, dificultad de poder superar o poder... digamos igualar las condiciones o los resultados físicos.

Por lo tanto, en otras Comunidades Autónomas, y yo le voy a presentar, por ejemplo, lo que sucede en Castilla-La Mancha, que evidentemente tiene un signo político, pero también hay otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo Murcia, donde publican... conjuntamente con la Orden, publican, para determinadas edades, las calificaciones que, de acuerdo con los tipos de pruebas que tienen que realizar, pues evidentemente, les corresponde. Y así, por ejemplo, en... en la resistencia aeróbica, en la resistencia de agilidad, que usted me lo ha citado como ejemplo, y me dice: "no, bueno, es que a los... a los hombres se les hace correr dos mil metros, y a las mujeres mil seiscientos metros". Bien, si me parece correcto; lo que no sabe la gente, es que la gente es que la puntuación se iguala precisamente a eso. Y la gente que se va a examinar no tiene ese conocimiento previo, ni muchísimo menos. ¿Que lo puede intuir? Bueno, hay quien tiene intuición para eso, y hay quien no la tiene. O puede tener ligeramente sospechas, y eso no es claridad. Eso sí adolece yo creo que de algún tipo de subjetividad que, desde luego, habría que intentar eliminar en esa convocatoria. Y aquí nosotros tenemos, en la categoría "a" nacidos en mil

novecientos setenta y tres y posteriores, tiempos: "ta... ta... ta..." y la puntuación correspondiente. Categoría "b", nacidos desde el mil novecientos sesenta y seis hasta mil novecientos setenta y dos, ambos inclusive, lo mismo, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, esto es lo que yo estaba pidiendo, lo que nosotros estamos pidiendo que se introduzca en la Orden. Es decir, que conozcan por anticipado... -que esta es la idea fundamental, no otra cosa-, que conozcan por anticipado aquellos opositores que se van a presentar a la oposición, evidentemente, conozcan cómo van a ser baremados.

Usted me habla de que hay un Tribunal, mejor dicho, una Comisión de Selección -que, evidentemente, la cita la Orden-, y que, bueno, son ellos los encargados de diseñar -me imagino que en momentos anteriores, o con cierto tiempo de antelación-, pues de diseñar la prueba que los aspirantes tendrán que realizar. Y que, además, me dice usted que en este caso, los diecisiete Presidentes -diecisiete Tribunales-, de cada uno de los diecisiete Presidentes de los Tribunales, pues también se reunieron para el diseño de la... de la preparación de la prueba práctica.

Si todo eso está bien, y me parece correcto; pero usted me habla del diseño de la prueba práctica, es decir, me va a decir qué es lo que van a hacer, si van a recorrer por aquí, si tienen que botar la pelota, si la tienen que llevar en la mano, si tienen que rematarla de tacón... no lo sé (porque yo tampoco soy ni especialista en esto, ni tampoco pertenezco a ese cuerpo, no sé exactamente de qué van); pero desde luego sí que se quejan de que, independientemente de que la prueba esté bien, o esté mal, sea más dura o menos dura -que sí, seguramente será la prueba y estará ajustada a lo que tienen que realizar- no conocen lo que tienen que realizar. Y, mire usted, en cualquiera de las otras Comunidades a las que yo me estoy refiriendo, pues sí les indican con anterioridad -y, además, también aparece en la convocatoria-, pues qué es lo que tienen que realizar, ¿eh?, qué es lo que tienen que realizar, qué pasos tienen que dar, etcétera, etcétera, etcétera. Bien, eso en cuanto a las pruebas de coordinación visomotriz, a las pruebas de resistencia, y todo ello.

En cuanto a la prueba sustitutoria, usted me dice que se ha realizado y que, bueno, pues mediante una Instrucción, desplazada o dirigida a los Tribunales, yo le creí entender así -yo no tenía ese conocimiento, y perdóneme por ello-, pues... en tiempo, me imagino, haya llegado a la Instrucción se haya sustituido para aquellas personas que en un momento determinado, en el momento en el que son convocados para realizar la oposición, se encuentran en unas condiciones personales que no las pueden realizar, como es el caso, por ejemplo de una mujer embarazada, o como puede ser una pers o-

na con una dolencia física que en ese momento no puede realizarla... Pues bueno, pues las pruebas sustitutorias, que sí que son normales en otras Comunidades Autónomas, y que vienen publicadas; por ejemplo, aquí tiene una: prueba escrita sustitutoria de carácter práctico, ¿verdad?, donde... viene sellada, y demás, y... y con su contenido, dónde se va a realizar, etcétera, etcétera. Aquí no, no existe. Es decir, en Castilla y León en esta Orden de Convocatoria no existe nada parecido. La verdad es que esta gente que se encuentra en esas condiciones en ese momento, usted me dice que, bueno, se ha cursado mediante una Instrucción y que se hizo. Pues mira, bienvenido seas, si es que realmente ha sido así, yo confío en su palabra, y evidentemente voy a admitirlo como tal. Y que se siga haciendo.

Y, por último... por último, pues... yo diría que estamos en un terreno... (si es que el tiempo me... me da para algo, simplemente, termino), estamos en un terreno donde estamos manejando unos criterios, yo creo que jurídicos por un lado, estamos hablando de la igualdad jurídica, estamos hablando de la igualdad real y efectiva. Son criterios constitucionales, amparados por el Artículo 14 y 9.2 de la Constitución, de los cuales siempre hemos tenido notables diferencias los liberales o neoliberales y los... los socialistas, no cabe duda, nosotros apostamos por un criterio de igualdad real y efectiva, que es la que se tiene que dar precisamente en estos momentos, teniendo en cuenta muy mucho, pues, la edad, el sexo y la igualdad de oportunidades, en definitiva, que son palabras y son objetivos de nuestro Presidente de la Comunidad Juan Vicente Herrera. Y con eso termino, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. para duplica, señor Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente que nosotros también estamos en favor de la igualdad, y prueba de ello que en la pruebas que se realizaron el día ocho y nueve de julio prácticamente el 90% de los aspirantes pasaron las pruebas, lo cual quiere decir que no hubo tanta discriminación. Que además, que las pruebas, tal y como estaban diseñadas, ¿eh?, estaban perfectamente diseñadas para diferenciar a personas, incluso por edad, porque la puntuación es tal, ¿eh?, que incluso los propios miembros de los Tribunales se asustaron, y se asustaban de lo baja ¿eh?, baja exigencia que habían puesto. Lo cual quiere decir, que al cinco, lo que es cinco, llegaron la... más que la mayoría; pero después superaron el cinco muchísimos, tanto hombres como mujeres. Tanto en los dos mil metros y mil... y dos mil seiscientos para mujeres, como en las pruebas de agilidad y de visomotriz.

Yo creo que las pruebas perfectamente diseñadas, las pruebas estaban perfectamente también baremadas

para... y además estaban baremadas, ya digo, con las puntuaciones de cero a diez; lo cual quiere decir que todos los miembros del Tribunal tenían perfectamente una tabla donde fijarse para puntuar. Y además, insisto, de una forma que facilitaba bastante la actuación de ellos.

Sobre la transparencia, bueno, pues si es por transparencia, los Tribunales tradicionalmente nunca han publicado, nunca ¿eh? en todos los años de... ni el Ministerio de Educación, ni el Ministerio de Educación y Cultura, ni el Ministerio de Educación y Ciencia, ni nunca se han publicado. Y de las Comunidades Autónomas, que conozca yo, Castilla-La Mancha, efectivamente, pero Andalucía no lo tiene, Extremadura tampoco, es decir, hay una serie de... de Comunidades que tampoco, parece ser que quieren ocultar o no son transparentes. Pero efectivamente, lo que se hizo en Burgos en el Tribunal... en los diecisiete Tribunales hubo absoluta transparencia, y, además, prueba de ello que creo que las quejas han sido mínimas. Y las quejas que han venido ha sido por diseñar esa prueba sustitutoria.

Digo, referente a la Instrucción, además, publicada el día cuatro de agosto... lunes cuatro de agosto... hay una... ya publicada una... la resolución se publicó después para... para eso, y antes, previamente -si la encuentro- la Junta de Castilla y León envía el día treinta de mayo una Instrucción a todos los Tribunales donde les indica cómo se tiene que hacer esa prueba sustitutoria, y además, dónde se tienen que baremar.

Por lo tanto, yo creo que ha habido... pues una actuación correcta. Y, además, yo creo que todas las circunstancias, la no exigencia de que los baremos se publiquen por parte del Real Decreto que regula el ingreso a los cuerpos de funcionarios docentes, porque tampoco lo exige la Orden, y porque hasta ahora se está funcionando -y se ha funcionado bien, y yo creo que con transparencia-, nosotros consideramos, y por eso proponemos votar en contra, porque las cosas tal y como han estado funcionando hasta el momento se han hecho bien. Bien es cierto... bien es cierto que cuando los Tribunales -y prueba de ello que el año anterior fueron en León-, cuando los Tribunales hacen públicos los baremos que ellos han utilizado, ya crean escuela, y estoy convencido que para la próxima vez, cuando... que los Tribunales de Educación Física, todo el mundo va a tener muy presente lo que tuvieron anteriormente otros Tribunales.

Y, por último, sobre el... sobre las discriminaciones o subjetividades, yo creo que decir que la edad, en este caso, es discriminatoria, con estas puntuaciones, yo creo que no tiene ninguna razón de ser. Más aún, ha habido casos, y se podría citar casos en concreto, los propios Presidentes del Tribunal y los componentes de los Tribunales con los que he hablado que en caso de personas que... ya de más avanzada edad, se les han

adaptado las pruebas de una forma, no directa para que no lo conociera el resto de los... de los miembros de los... otros opositores, pero sí que es cierto que se les ha adaptado y se ha tenido en cuenta de una forma clara.

Por eso yo creo que, ahora mismo, no es necesario, porque no lo exige la... el Real Decreto, no lo exige la Orden de Convocatoria, y en estos momentos, puesto que los docentes, y puesto que los miembros de los Tribunales están haciendo, y lo están haciendo bien, yo creo que podemos seguir trabajando en esta línea en la Orden de Convocatoria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para concluir, el señor Nieto Bello tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente, la verdad es que casi prefiero no escucharle, señor Rodríguez Porres, de verdad, ¿eh? Porque lo que usted me está diciendo y lo que me ha dicho casi al final es que bueno, de alguna manera... de alguna manera corrobora usted mis sospechas y... y... y casi las sospechas de algunos de los opositores ¿no? Es que esta forma de trabajar, este ocultismo al que usted está diciendo en estos momentos, lo que está... al que está, en fin, de alguna manera aludiendo, de que los Tribunales hacen o no hacen *sotto voce* porque es que... bueno... toman decisiones al margen de lo que pueden conocer o no puedan conocer los aspirantes, a mí me parece preocupante. Me parece preocupante. Y es que, además, es en lo que se basa, yo creo que su argumentación. Es decir, nosotros hablamos de la baremación, que creemos que es algo importante a incluir bajo el punto de vista, o de la doble condición de sexo y de la doble condición... y de edad. Es decir, sexo y edad, yo creo que, de alguna manera, merecen tener en cuenta... tenerse en cuenta para esa baremación. Pero no es la idea básica, o la idea fundamental que esta Proposición No de Ley quiere transmitir. Nosotros lo que pretendemos con esto es que se publique... es que se publique. Es decir, no se trata de que todo se haga muy bien, que estoy casi convencido o seguro, por decirlo de alguna manera, que los Tribunales actúan correctamente, y lo hacen bien, vamos... no tengo dudas al respecto, ni muchísimo menos. Pero no es esa la cuestión; la cuestión es que quien se va a examinar, los examinandos, deben conocer de antemano sobre qué se van a examinar. Y eso hay que publicarlo en la Orden. Y es lo que pedimos. Es decir, una cuestión reñida con el criterio de transparencia es el ocultismo. Y el ocultismo es precisamente no decir... llegar allí la gente y no sabe ni qué es lo que va hacer ni qué es lo que tiene que hacer. Evidentemente, sabe que será una prueba de resistencia,

una prueba de visomotriz, una prueba... lo que sea, etcétera. Es decir, tendrá una serie de pruebas que realizar que están indicadas en la Orden de Convocatoria; pero no sabe ni los trazados que tiene que realizar, ni cómo lo tiene que realizar. Por lo tanto, lo único que pedimos es que se publique y que los examinandos, pues tengan conocimiento previo a esta cuestión.

De la prueba sustitutoria, le creí entender que me hablaba del cuatro de agosto... el cuatro de agosto está muy... bueno, bien, treinta de mayo, que dio ahí dos... dio dos fechas, y la verdad, si es el cuatro de agosto, pues ¿dónde estaban ya las oposiciones?

Y, por último, pues, aunque usted dice que el 90% de los examinandos o de los aspirantes han aprobado, y que la desproporción, pues no ha sido tal, yo... le puedo suministrar -me imagino que usted lo tenga-, pues un CD donde pueda ver... donde puede ver los resultados de todos los Tribunales. Solo por darle un dato, que es el que me he traído conmigo, en el Tribunal número uno, la proporción es diecisiete hombres -seis mujeres. Pues había treinta y no sé cuántos en el Tribunal número uno. Diecisiete/seis ganan los hombres en este caso. Evidentemente, la prueba estaba diseñada para mayor facilidad, y sobre todo para los hombres jóvenes.

Bien, esta es mi conclusión, nosotros mantenemos el texto, y lamentamos, la verdad es que... no se tenga en cuenta, porque es mejorar, yo creo, las condiciones legislativas, que es a lo que nosotros... para lo que nosotros estamos en las Cortes de Castilla y León. Proponer a la Junta de Castilla y León que cuando convoque nuevas oposiciones en este terreno, lo haga, pues mostrando qué es lo que tienen que hacer, los baremos que se van... que van a seguir los Tribunales, la prueba sustitutoria cómo y cuándo se va a realizar y, en definitiva, que la gente sepa, cuando se va a examinar, de qué se va a examinar y cómo lo van a baremar. Eso es en definitiva a lo que aspiramos todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, Señor Nieto. Terminado el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).